



EDICTO

Por Resolución de fecha 5 de Noviembre de 2024, D^a. M^a José de la Fuente Fombellida, Alcaldesa de Baltanás, resuelve:

Tras acuerdo de fecha 22 de Diciembre de 2022 de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Baltanás, donde se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación de personal laboral a jornada completa del Ayuntamiento de Baltanás de dos plazas de técnico de auxiliar educación infantil, una plaza de auxiliar administrativo y a jornada parcial de una plaza de técnico auxiliar de biblioteca, incluida en el proceso extraordinario de estabilización de empleo previsto en la Ley 20/2021 de 28 de Diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Tras la constitución del tribunal de selección el día 30 de Agosto de 2024, conforme a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 28 de Diciembre de 2022, en el BOCYL de fecha 10 de Febrero de 2023 y en el BOE de fecha 14 de Junio de 2024, modificación bases publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 8 de fecha 18 de enero de 2023. y BOCYL nº 59 de fecha 22 de marzo de 2024.

Finalizado el proceso selectivo, por el tribunal de selección, mediante acuerdo de fecha 20 de Septiembre de 2024.

Tras la presentación de toda la documentación de acuerdo con lo que establece la Clausula Séptima: Presentación de documentos de las bases de la Convocatoria, se procede a efectuar el nombramiento como personal laboral fijo, a las personas aspirantes.

Efectuado el nombramiento por la Alcaldía, se procederá a notificarlo al interesado que estará obligado a tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, compareciendo para ello en la Secretaria del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo sin efectuarlo, salvo causa de fuerza mayor, se entenderá que renuncia a la plaza.

Por todo ello,

RESUELVO

PRIMERO: Nombrar personal laboral fijo a jornada completa del Ayuntamiento de Baltanás de dos plazas de técnico de auxiliar educación infantil, una plaza de auxiliar administrativo y una plaza a jornada parcial de un técnico auxiliar de biblioteca, a los aspirantes que se relaciona a continuación:



- Dos plazas de técnico auxiliar educación infantil/ jornada completa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
ROYUELA CARRANZA, M ^a DEL CARMEN	****996**
DIEZ CARRANZA, PATRICIA	****794**

- Una plaza técnico auxiliar administrativo/ jornada completa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
IBÁÑEZ BOMBIN, JOSE MARIA	****929**

- Una plaza técnico auxiliar de biblioteca/ jornada parcial.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
VALDES NIETO, MARIA JOSE	****159**

SEGUNDO: Los aspirantes referidos en el presente acuerdo deberá tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación.

TERCERO: Procédase a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sede electrónica y pagina web del Ayuntamiento de Baltanás.

CUARTO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Baltanás a 20 de Noviembre de 2024.

LA ALCALDESA, Fdo. M^a José de la Fuente Fombellida